

RESOLUCIÓN N°: 3157/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La obtención del campeonato de la Liga Provincial Bonaerense, en la categoría sub 12 de vóley por parte del equipo femenino de vóley del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo, realizado en el club Estudiantes de Olavarría el sábado 21 y domingo 22 de septiembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Club Defensores de Belgrano desarrolla actividades deportivas para todas las edades, entre ellas, el vóley;

Que los días sábado 21 y domingo 22 de septiembre del presente, se presentó la categoría sub 12 de vóley en la segunda instancia del campeonato de la Liga Provincial Bonaerense, organizado en el club Estudiantes de Olavarría, donde participaron 12 equipos divididos en 4 zonas. Del mismo, el equipo femenino de Vóley del Club Defensores logró obtener el Campeonato, ganado todos los partidos que disputaron, y de esta manera, clasificaron al Campeonato Nacional de la Liga Argentina de Vóley;

Que, en la primera fase, ganaron los tres encuentros por 2-0: a Olimpo de Bahía Blanca «B», Estudiantes de Olavarría «A» y Lezama. En cuartos de final, derrotaron 2-0 a Monte Hermoso; en semifinales, 2-0 a Club Junín; y en el partido por el título, 2-1 a Riberas de Villa Constitución;

Que el plantel campeón está compuesto por Sofía Sadauskas, Bruna Pesarini, Trina Quaglini, Joela Dagoberto, Guadalupe Porcel, Renata Montoto, Guillermina Giordano, Emma Delmoro, Felisa Guerrina y Martina Musante, a cargo de los profesores Horacio «Bochín» Gattavara y Facundo Catalini;

Que el voleibol femenino de Ramallo se destaca en la región por el incansable trabajo de los profesores en la disciplina, el apoyo de los clubes, las familias y el enorme esfuerzo de las protagonistas, las voleibolistas;

debemos seguir reconociendo, apoyando y felicitando a quienes engrandecen al deporte de Ramallo, no sólo por los títulos y victorias sino también por las actitudes de compañerismo, compromiso, responsabilidad, y superación continua;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase a las integrantes de la **Categoría Sub12 de Vóley** y a sus profesores del club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo por la obtención del campeonato provincial de vóley y su clasificación al Campeonato Nacional.

ARTÍCULO 2º) Invítese a las integrantes del equipo, a los profesores, a sus familias, a recibir la presente resolución al recinto de este Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º) Envíese copia al Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo, a la Sub Comisión de Vóley del Club, a la Liga Provincial Bonaerense de Vóley, a la Secretaría de Fortalecimiento Institucional y a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Ramallo, y medios locales de comunicación.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024.**

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



***“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”***